



PROCEDIMIENTO PARA EL ALTA DEL PACIENTE

DIVISIÓN DE CIRUGÍA

Código: PR-CH-OF-08

Página 1 de 3

Fecha de Revisión:
Septiembre 2014

Versión vigente: 00

ÍNDICE

Pág.

1. OBJETIVO:	1
2. ALCANCE:	1
3. DEFINICIONES:	1
4.- RESPONSABILIDADES:	1
5. DESARROLLO:	2
6. DOCUMENTOS APLICABLES:	2
7. ANEXOS	2
8. CONTROL DE CAMBIOS:	3
9. DIAGRAMA DE FLUJO:	3

1. Objetivo:

Proporcionar al paciente y al familiar el trámite para la alta del paciente obteniendo datos precisos, veraces y oportunos con fines administrativos y legales.

2. Alcance:

Personal de la Unidad Oftalmológica de Alta Especialidad en el OPDHCGFAA.

3. Definiciones:

3.1 **OPDHCGFAA:** Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde".

4.- Responsabilidades:

4.1 Elaboración y Actualización.

Medico Pasante del Servicio Social.

4.2 Aprobación

Jefe del Servicio de Oftalmología

4.3 Ejecución

Médicos Adscritos, Residentes e Internos de la Unidad de Oftalmología de Alta Especialidad en el OPDHCGFAA.

4.4 Supervisión

Coordinador de Enseñanza de la Unidad Oftalmológica de Alta Especialidad.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	Dra. Emma Teresa Villaseñor Fierro Coordinadora de Enseñanza e Investigación	Dra. Miriam Guadalupe Becerra Cota Jefa de Servicio	Dr. Héctor Enrique Montes Muñoz Jefe División de Cirugía



PROCEDIMIENTO PARA EL ALTA DEL PACIENTE

DIVISIÓN DE CIRUGÍA

Código: PR-CH-OF-08

Página 2 de 3

Fecha de Revisión:
Septiembre 2014

Versión Vigente: 00

5. Desarrollo:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Médico Tratante.	Registra en nota de indicaciones alta del paciente.
5.2	Jefe de piso de Enfermería.	Recibe indicación de alta del paciente.
5.3		Informa al familiar del paciente sobre documentos de alta y orienta ubicación de trabajo social.
5.4	Trabajo Social.	Verifica recibo de pago.
5.5		Indica trámite administrativo a seguir.
5.6	Enfermera Operativa.	Realizado el anterior trámite, regresa a trabajo social, quien reexpide un recibo de orden de salida, e indica procedimiento a seguir.
5.6	Enfermera Operativa.	Recibe al familiar del paciente quien entrega copia del recibo de salida y realiza registro administrativo de alta.


6. Documentos Aplicables:

6.1 Nota de Indicaciones

6.2 Nota de Alta

7. Anexos

N/A.

	PROCEDIMIENTO PARA EL ALTA DEL PACIENTE	Código: PR-CH-OF-08
		Página 3 de 3
	DIVISIÓN DE CIRUGÍA	Fecha de Revisión: Septiembre 2014

8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Septiembre 2014	Alta de Documento

9. Diagrama de Flujo:

